

**ACTA DE LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA
DEL CONSEJO GENERAL ELECTORAL DEL INSTITUTO ESTATAL
ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA
12 DE SEPTIEMBRE DE 2019**

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las doce horas con once minutos del día doce de septiembre del año dos mil diecinueve, en el domicilio ubicado en avenida Rómulo O'Farril número novecientos treinta y ocho, Centro Cívico y Comercial se reunieron previa convocatoria emitida por el Consejero Presidente Provisional, a efecto de celebrar la Décima Tercera Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, las siguientes personas:-----

C. JORGE ALBERTO ARANDA MIRANDA	CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL;
C. GRACIELA AMEZOLA CANSECO	CONSEJERA ELECTORAL;
C. LORENZA GABRIELA SOBERANES EGUIA	CONSEJERA ELECTORAL;
C. DANIEL GARCÍA GARCÍA	CONSEJERO ELECTORAL;
C. ABEL ALFREDO MUÑOZ PEDRAZA	CONSEJERO ELECTORAL;
C. RAÚL GUZMÁN GÓMEZ	SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO GENERAL;
C. JOEL ABRAHAM BLAS RAMOS	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL;
C. ROSENDO LÓPEZ GUZMÁN	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA;

C. EDGAR DAVID RAMÍREZ VALENZUELA	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO;
C. FERNANDO MATA LIZÁRRAGA	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA;
C. RAYMUNDO GARCÍA OJEDA	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO TRANSFORMEMOS;
C. SALVADOR MIGUEL DE LOERA GUARDADO	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO;
C. HIPÓLITO MANUEL SÁNCHEZ ZAVALA	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MORENA.

En consecuencia de la anterior relación, se registró la ausencia de los Representantes de los Partidos Políticos siguientes: Por el **Partido Acción Nacional.- Juan Carlos Talamantes Valenzuela y Víctor Francisco Ibarra Peralta, Representantes Propietario y Suplente**, por el **Partido del Trabajo.-** Francisco Javier Tenorio Andújar y María Guadalupe López López, Representantes Propietario y Suplente; por el Candidato Independiente **“Gustavo Flores Betanzos”.-** Laura Elena Aguilar Siqueiros, Representante Propietaria; por el Candidato Independiente **“Kevin Fernando Peraza Estada”.-** Juan Rosas Fernández e Irma Miranda Velázquez, Representantes Propietario y Suplente; por el Candidato Independiente **“Alfredo Moreno Carreño”.-** Juan Carlos Vargas Reyes y Jesús Javier Wong Hernández, Representantes Propietario y Suplente, y por el Candidato Independiente **“Rogelio Castro Segovia”**, Miguel Orea Ramírez y Ausencio Chagolla Ríos, Representantes Propietario y Suplente respectivamente.-----

CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL JORGE ALBERTO ARANDA MIRANDA:

Doy la más cordial bienvenida a los presentes y en estricto cumplimiento a los principios rectores que rigen a este Instituto, y de manera particular al principio de máxima publicidad hago del conocimiento a esta ciudadanía que esta sesión está siendo transmitida en tiempo real a través del portal de internet del Instituto Estatal Electoral de Baja California, con dirección

electrónica www.ieebc.mx. Secretario le pido que por favor pase lista de asistencia para verificar que exista el quórum válido para sesionar.-----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Con su autorización buenas tardes tengan todos los presentes, me permito pasar lista de asistencia. Informo al pleno que para efectos del quórum me permito informar que se encuentran cinco Consejeros Electorales y cinco representantes de partidos políticos y candidatos independientes. -----

CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL: Existiendo quórum se inicia la sesión y los acuerdos que en ellas se aprueben serán válidos y legales. Secretario favor de dar a conocer la propuesta del orden del día para esta sesión. ----

SECRETARIO DEL CONSEJO: La propuesta del orden del día para esta sesión es la siguiente: -----

- 1.- Lista de asistencia y declaración del quórum legal. -----
- 2.- Lectura del orden del día y aprobación, en su caso. -----
- 3.- Proyectos de Acta de la Décima Primera Sesión Ordinaria, Cuadragésima Novena Sesión Extraordinaria, Quincuagésima Sesión Extraordinaria y Quincuagésima Primera Sesión Extraordinaria de fechas 11, 30 y 31 de julio y 15 de agosto, respectivamente. 3.1 Dispensa del trámite de lectura; 3.2 Discusión, modificación y aprobación, en su caso. -----
- 4.- Informe de correspondencia recibida y despachada del Consejo General, durante el período comprendido del 01 al 31 de agosto del 2019.
- 5.- Informe de correspondencia recibida y despachada de la Secretaría Ejecutiva, durante el período comprendido del 01 al 31 de agosto del 2019.
- 6.- Dictamen Número Dos que presenta la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional de la Rama Administrativa, por el que, “SE APRUEBAN LOS DICTÁMENES PARA EL OTORGAMIENTO DE INCENTIVOS 2019 DE LAS Y LOS MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO VALORADO 2018”. 6.1 Dispensa del trámite de lectura. 6.2 Discusión, modificación y aprobación en su caso.-----
- 7.- Informe que presenta el Consejero Presidente Provisional del Consejo General relativo a las actividades de la Junta General Ejecutiva realizadas durante el período comprendido del 08 de julio al 10 de agosto de 2019.-----
- 8.- Informe que presenta el Secretario del Consejo General en cumplimiento al artículo 36 del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Estatal Electoral, en relación con las Quejas y Denuncias interpuestas ante el Instituto Estatal Electoral de Baja California.-----

9.- Informe que presenta el Secretario Ejecutivo sobre las actividades desarrolladas en el Programa Interno de Protección Civil.-----

10.- Informe que presenta el Secretario del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California sobre el seguimiento de Asuntos Pendientes.-----

11.- Asuntos generales.-----

12.- Clausura de la sesión. -----

CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL: Se somete a consideración del pleno la propuesta del orden del día para esta sesión, si alguien tiene algún comentario u observación; no siendo así le solicito al Secretario Ejecutivo someta a votación, la propuesta del orden del día.-----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Por instrucciones del Consejero Presidente Provisional, mediante votación económica se pregunta a las Consejeras y Consejeros Electorales si están a favor o en contra de la propuesta del orden del día sometido a su consideración; por lo que les solicito se sirvan manifestar su voto levantando su mano en primer término quienes estén a favor de la propuesta; **existen cinco votos a favor.**-----

CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL: Con cinco votos a favor **se aprueba por unanimidad** el orden del día. -----

CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL: De conformidad con el artículo 8, numeral dos del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California, una vez aprobado el orden del día consulto a las y los integrantes del pleno si desean agendar algún tema que no requiera el examen previo de documentos en asuntos generales, cabe señalar que una vez llegado al punto volveré a consultar si existe alguien con interés de agendar algún tema, de no ser así proceda Secretario con el siguiente punto del orden del día. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Es el punto número 3.- Proyectos de Acta de la Décima Primera Sesión Ordinaria, Cuadragésima Novena Sesión Extraordinaria, Quincuagésima Sesión Extraordinaria y Quincuagésima Primera Sesión Extraordinaria de fechas 11, 30 y 31 de julio y 15 de agosto, respectivamente. 3.1 Dispensa del trámite de lectura; 3.2 Discusión, modificación y aprobación, en su caso. -----

CONSEJERA PRESIDENTA EN FUNCIONES: Gracias Secretario, en virtud de que estos proyectos fueron acompañados a la convocatoria para esta sesión, se dispensa el trámite de su lectura, si alguien tiene algún comentario respecto a su contenido este es el momento, no siendo así solicito al Secretario someta a votación los proyectos de a actas por favor.-----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Por instrucciones de la Consejera Presidenta en Funciones, mediante votación económica, se pregunta a las Consejeras y Consejeros Electorales, si están a favor o en contra de los proyectos de actas sometidas a su consideración; por lo que solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto levantando su mano en primer término quienes estén a favor de los proyectos; **existen cinco votos a favor.** -----

CONSEJERA PRESIDENTA EN FUNCIONES: Existiendo cinco votos a favor, **se aprueban por unanimidad** las actas en comento. Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día.-----

SECRETARIO DEL CONSEJO: **Es el punto número 4.-** Informe de correspondencia recibida y despachada del Consejo General, durante el período comprendido del 01 al 31 de agosto del 2019. -----

CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL: Secretario dé cuenta de este informe. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: El informe de correspondencia recibida y despachada del Consejo General, se entregó junto con la convocatoria para la presente sesión, para los que soliciten alguna copia de los oficios o documentos relacionados con este informe lo pueden hacer en este momento o bien una vez concluida la sesión.-----

CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL: Si alguien está interesado en algún documento de la correspondencia, se encuentra a su disposición en el momento que lo soliciten; y también la bienvenida al representante de Movimiento Ciudadano. Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día.-----

SECRETARIO DEL CONSEJO: **Es el punto número 5.-** Informe de correspondencia recibida y despachada de la Secretaría Ejecutiva, durante el período comprendido del 01 al 31 de agosto del 2019. -----

CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL: Secretario dé cuenta de este punto. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: En los mismos términos que el punto anterior, el informe de correspondencia recibida y despachada de la Secretaría Ejecutiva, se acompañó junto con la convocatoria para esta sesión, para quienes soliciten copia de los oficios o de los documentos relacionados con este informe, lo pueden hacer en este momento o bien una vez concluida la sesión, es cuanto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL: Si alguien está interesado en algún documento de la correspondencia, de no ser así continúe Secretario con el siguiente punto del orden del día. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: El siguiente punto es el número 6.- Dictamen Número Dos que presenta la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional y de la Rama Administrativa, por el que, "SE APRUEBAN LOS DICTÁMENES PARA EL OTORGAMIENTO DE INCENTIVOS 2019 DE LAS Y LOS MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO VALORADO 2018". 6.1 Dispensa del trámite de lectura. 6.2 Discusión, modificación y aprobación en su caso. -----

CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL: Gracias, para tratar este asunto, le solicito a la Consejera Electoral Lorenza Gabriela Soberanes Eguia, en su calidad de Presidenta de la de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional y de la Rama Administrativa, dé cuenta del preámbulo y puntos resolutivos del dictamen puesto a consideración de este pleno.-----

CONSEJERA ELECTORAL LORENZA GABRIELA SOBERANES EGUIA: Dictamen Dos. Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Presente.- Quienes integramos la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional y de la Rama Administrativa del Instituto Estatal Electoral de Baja California, respetuosamente ponemos a su consideración el presente Dictamen, por el que, "SE APRUEBAN LOS DICTÁMENES PARA EL OTORGAMIENTO DE INCENTIVOS 2019 DE LAS Y LOS MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO VALORADO 2018", al tenor de los siguientes antecedentes, considerandos y puntos de acuerdo. Puntos de Acuerdo. **PRIMERO.** Se aprueban LOS DICTÁMENES PARA EL OTORGAMIENTO DE INCENTIVOS 2019 DE LAS Y LOS MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO VALORADO 2018, mismos que forman parte integrante del presente como Anexos Uno, Dos y Tres. **SEGUNDO.** Se instruye al Órgano de Enlace difundir entre los Miembros del Servicio ganadores de Incentivos, copia del presente Dictamen al día hábil siguiente de su aprobación por el Consejo General. **TERCERO.** Hágase del conocimiento a la DESPEN el presente Dictamen una vez aprobado por el Consejo General para los efectos legales a que haya lugar. **CUARTO.** Instrúyase al Secretario Ejecutivo a efecto de que el Departamento de Administración entregue las retribuciones afines a los Miembros del Servicio acreedores a los incentivos, a través del procedimiento que corresponda, en un lapso breve posterior a la

aprobación del presente Dictamen por parte del Consejo General. **QUINTO.** Publíquese el presente Dictamen en el portal de internet del Instituto Electoral, en términos del artículo 22, fracción IV, del Reglamento Interior. Dado en la Sala de Sesiones del Instituto Estatal Electoral de Baja California, a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil diecinueve. Atentamente por la Autonomía e Independencia de los Organismos Electorales. Firman los integrantes de la comisión. -----

CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL: Gracias Consejera, está a la consideración de los y las integrantes del pleno el dictamen del cual se dio cuenta y para iniciar el debate en esta primera ronda hasta por ocho minutos, les solicito me indiquen quienes van a participar. Tiene la voz la Consejera Soberanes.-----

CONSEJERA ELECTORAL LORENZA GABRIELA SOBERANES EGUIA: Únicamente para hacer mención y un reconocimiento a las personas acreedoras de estos incentivos, si bien es cierto en la sesión de dictaminación también es pública y se hace del conocimiento a la ciudadanía de quienes son, creo que es importante en esta sesión donde nada más se lee preámbulos y puntos resolutivos, pues bueno básicamente quienes son merecedores de estos incentivos, para lo cual me voy a permitir dar pues únicamente el nombre sin decir la cantidad ni a que se hace acreedor, el primero de ellos es el ciudadano Luis Alfonso Guadalupe Treviño Cueva él está adscrito a la área de proceso electorales y tiene el cargo de coordinador de organización electoral; el segundo es para la ciudadana María Concepción Castillo Rodríguez, Coordinadora de Participación Ciudadana de igual forma también adscrita al departamento de procesos electorales y el ciudadano Medardo Chacón Rodríguez Técnico Educación Cívica, también adscrito al área de procesos electorales como vemos procesos electorales arrasó este año, esperemos que las otras áreas ya el año que entra se hagan acreedores a este tipo de incentivos y también no dejar pasar la oportunidad para decir que pues no fue sencillo llegar a este punto revisando las fechas en que iniciamos, esto fue en el año 2016 con una adecuación a la estructura que teníamos, posteriormente se lanzaron dos convocatorias una interna en el 2017 y una externa en el 2018, y bueno con ello llegamos a tener al día de hoy 13 plazas del servicio profesional y es como después de los procedimientos establecidos en la propia normatividad, es que estamos en posibilidades de ya tener un sistema del servicio profesional electoral consolidado, nos falta también camino por recorrer quisiéramos que la mayoría de nuestras plazas estuvieran dentro de

esta rama del servicio profesional, sin embargo pues bueno creo que es un muy buen comienzo a teniendo tres plazas y ya en este momento ya fueron valoradas y ya fueron a través de este acuerdo en su momento lo apruebe el consejo general, pues bueno estaríamos diciendo que ya también pasaron la primera prueba de fuego y ya están siendo acreedores a estos incentivos, es cuanto presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL: Gracias Consejera, tiene la voz el Consejero Daniel García. -----

CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA: Es un sistema muy importante el que los organismos electorales se profesionalicen de esta manera, contando pues con el servicio profesional electoral que es el servicio de carrera de los órganos electorales que recién se ha establecido en por lo menos en este Instituto Estatal Electoral, pero que ya es obligatorio en todos los Oples, y estos incentivos se otorgan a las personas pues que han resultado con las evaluaciones correspondientes que han cumplido por supuesto con los requisitos para poder participar en este universo, únicamente el 20% es acreedor a estos incentivos que año con año se estarán evaluando su desempeño y se harán acreedores pues a estos incentivos y enhorabuena para estos tres compañeros del servicio profesional electoral que ya dio cuenta presidenta de la Comisión del Servicio Profesional; ignoraba que había un inconforme, uno de los miembros del servicio profesional se considera con derecho también a participar de este 20% del universo por tener pues una evaluación que lo acreditase por motivo de que el INE, esto no es responsabilidad del Ople ni de la comisión, sino que el servicio profesional del INE cometió un error en su evaluación y al inconformarse, esto lo hizo no sé exactamente en qué fecha pero en un oficio que remitió aquí el departamento de Control Interno señala precisamente estos oficios dirigidos al titular del órgano de enlace Ingeniero Sergio Manuel Carranco Palomera, aquí le hace sabedor la Maestra María Obdulia Macías Miranda, Titular Ejecutivo del departamento que el ciudadano Oscar Eduardo Rosales, coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos del servicio profesional electoral presentó un recurso de inconformidad en contra del dictamen individual de resultados de la evaluación del desempeño del periodo de septiembre 2017 a agosto de 2018, supongo que lo presentó ante la autoridad electoral nacional y de acuerdo a la normatividad es de la instancia el Departamento de Control Interno porque así nosotros la aprobamos la responsable de resolver ese recurso de inconformidad, se hicieron pues los trámites, las gestiones hubo

una comunicación directa segunda cuenta en este proyecto de resolución que ya emitió el departamento de control, en donde efectivamente se corrobora que hubo un error allá en oficinas centrales, un error que todo indica que es evidente, que es objetivo, que es claro y se acepta que se cometió ese error, y por lo tanto en este proyecto de resolución que incluso ya se le giró al propio presidente provisional de aquí en el consejo general, se establece que deberá reponerse el procedimiento, se deberá reponer ese procedimiento de evaluación del quejoso entonces yo considero que aquí tenemos un problema, si bien es cierto que ya determinamos que tres compañeros, tres trabajadores servidores públicos pertenecientes al servicio profesional son los acreedores a esos incentivos, pero ante un recurso de inconformidad que ya se había presentado creo que es conveniente que también pues nos esperemos a que se determine la evaluación definitiva de este servidor público, porque pudiéramos tomar una resolución definitiva cuando todavía no concluyó un procedimiento eminentemente administrativo, entonces me parece que es necesario, es conveniente que antes de aprobar este dictamen pues revisar y emitir resolución en torno a ese proyecto de resolución que ya nos presentó por vía del consejero presidente a este pleno del consejo, y de esa manera una vez que ya haya quedado en definitiva y posiblemente no cambien las cosas, pero pudiera ser que sí y entonces pues estaríamos resolviendo a priori en una situación podríamos decir *subyúdice*, pero se podrá decir bueno es que en asuntos electorales no aplica el esperarnos porque los efectos suspensivos no deben de establecerse, sin embargo considero que en este caso sí, porque no es un asunto estrictamente electoral, sino de carácter administrativo y por ello creo que sí deberíamos de resolver en definitiva cuando ya también finalmente se resuelva este asunto, es cuanto.....

CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL: Gracias Consejero García, en segunda ronda se les consulta a los miembros del Consejo si alguien está interesado en participar hasta por cuatro minutos, la Consejera Gabriela Soberanes, después la Consejera Graciela Amezola, adelante Consejera Soberanes.

CONSEJERA ELECTORAL LORENZA GABRIELA SOBERANES EGUIA: Sí, efectivamente hay un recurso de inconformidad presentado por un miembro del servicio profesional, esto fue en junio, el 14 de junio del presente año, sin embargo a diferencia del criterio del Consejero García no lo comparto, a razón de que los propios lineamientos para la entrega incentivos así lo disponen, no hay un efecto suspensivo, incluso en el

hipotético caso que a mí me parece muy difícil viendo los resultados de la evaluación, aún con el cambio de la calificación que le dé la parte del INE ya hay otra calificación, no hay un efecto suspensivo así lo establecen los propios lineamientos, incluso uno de los Oples estaba en la misma situación, razón por la que derivó una consulta, nos fue circulada a todos los demás órganos electorales locales, y en la misma me voy a permitir dar lectura, en este caso era el órgano técnico, va dirigida al titular del Órgano de Enlace de la Comisión Estatal Electoral de Nuevo León, y a grandes rasgos o en la parte que nos interesa dice lo siguiente: *“De ser el caso si alguno o algunos de los miembros se inconformaran con la evaluación del desempeño, éstos deben colocarse en situación de reserva, hasta que se haya agotado el procedimiento de inconformidad, mientras tanto el Ople deberá continuar con el proceso de entrega de incentivos a los miembros ganadores que se ubiquen en los siguientes lugares, y que cumplan con los requisitos establecidos, al concluir el proceso de inconformidad tendrá que reponer el procedimiento como lo indican los artículos 47 y 48 de los lineamientos”*; que a la letra dice: *“Artículo 47 cuando el miembro del servicio haya presentado inconformidad por los resultados obtenidos en la evaluación del desempeño, y resulte en su beneficio se repondrá el procedimiento, sin que sea necesario que medie solicitud expresa del interesado, para determinar si obtendrá o no el incentivo”*; *“Artículo 48 la reposición consistirá en desarrollar nuevamente a cada uno de los procedimientos previstos en lineamientos y en el programa de incentivos del ejercicio correspondiente, para determinar si los miembros del servicio señalados en los artículos 46 y 47”*; y puntos suspensivos... *“de acuerdo a lo anterior actualmente se deberá realizar el procedimiento para obtener a los miembros ganadores y verificar que aún con los resultados que se desprendieron de la inconformidad, se mantuvieron los mismos o bien existieron movimientos; el próximo año deberán presupuestarse los recursos necesarios para la entrega anual de incentivos del ejercicio valorar 2019”*, hay que recordar que estamos en el 2018, en el ejercicio valorado 2018... *“así como para la entrega de reposiciones y entre paréntesis que en su caso se pudieran derivar del ejercicio 2018, conforme a lo mencionado en los artículos que acabo de leer 47 y 48 de los lineamientos ya citados, asimismo es pertinente precisar que no se debe solicitar el reembolso de los incentivos entregados a los miembros del servicio correspondiente al ejercicio 2018, aún y cuando derivado de la reposición estos ganadores ocupen una posición distinta a la originalmente obtenida, de lo anterior se desprende que como lo*

mencionaba en un principio, uno que no se suspende el procedimiento de entrega incentivos, dos que en su caso de esa recomposición que se haga de una calificación, se haga acreedor al incentivo el inconforme, no se van a solicitar el reembolso a los que ya se les haya entregado y será parte de una reposición del procedimiento y del ejercicio va a valorarse en el 2019, para valorarse en 2019 para presupuestarse en el 2020, es cuanto Presidente.-----

CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL: Gracias Consejera, tiene el uso de la voz la Consejera Amezola. -----

CONSEJERA ELECTORAL GRACIELA AMEZOLA CANSECO: Era en parte mi duda sobre el procedimiento a seguir que ya la Consejera Lorenza, pues nos dio puntualmente, inclusive derivado de la consulta al INE, sin embargo hubiera sido oportuno, no somos integrantes de la comisión y estuvimos en la de dictaminación, que entiendo de este documento no recuerdo que se haya comentado esta situación, quizás hubiera sido prudente porque en este momento surge en el pleno y pues no tenemos muchos elementos, salvo lo que atinadamente la presidenta que ya nos ha dado aquí en conocimiento, y era parte de mi preocupación entiendo qué pues siguen los procedimientos en caso de que prospere la impugnación se tendrá que hacer, así lo entendí no una devolución de los que ya fueron asignados, sino que del instituto tendrá que salir en caso que así suceda, pues a la cantidad correspondiente si va a ser un incentivo en dinero no sé si lo tengamos, si lo tenemos o no y en el siguiente ejercicio presupuestal se tendrá que establecer para que éstos posibles reposiciones y en el caso de que en el procedimiento, las personas que ya aquí se están proponiendo así lo entendí, no quedaran dentro del pues de los que van a obtener esos incentivos conforme al procedimiento inicial, no regresarán en todo caso ese incentivo en cantidad, que a mí parece un poco pues raro, esa situación por lo general se regresa, porque pues no fui yo quien de acuerdo al procedimiento debió haberlo recibido, pero entiendo que así están los lineamientos del INE, en ocasiones yo no comparto muchas de las disposiciones del Instituto Nacional Electoral, pero pues así está, esa era mi duda y en este caso efectivamente ese es el procedimiento y mi pregunta sería tenemos ya que aprobar esto en este momento, y no sé cuánto tardaría el otro procedimiento que entiendo el Consejero Daniel por ser parte de la Comisión de Control Interno, o no sé la información que nos presenta que tampoco he tenido oportunidad de consultarla, sí me parece un poco delicado esta situación, sin embargo pues ya la consulta del INE así

nos indica, se tiene que aprobar seguir el procedimiento, y en su caso pues entregar el incentivo en caso de que así prospere la impugnación, pero quería dejar pues mi inquietud de tener pues toda la información en posteriores reuniones de los asuntos que se van a tratar pues aquí en el pleno gracias. -----

CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL: Gracias Consejera, se les consulta si alguien está interesado en participar en tercera ronda hasta por dos minutos, tiene la palabra el Consejero Daniel García. -----

CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA: En los lineamientos no se establece todo de cómo proceder, y que no haya efectos suspensivos, sí que conozco esta respuesta que la brindó no la Comisión de Vinculación del Instituto Nacional Electoral, sino la Subdirectora de promoción el Licenciado Alejandro Sandoval, lo cual pues para el que habla no tiene esa fuerza legal determinante, es una opinión y quizás no aplique exactamente para el caso que nos ocupa, pudiera ser no, porque es para un Ople en específico entonces sí considero que deberíamos de esperar a la resolución y ya el departamento ésta no pasa por comisión, sino ya es el departamento el que entregó el proyecto de resolución directamente al presidente provisional, mismo que tendrá que subir a pleno eventualmente para la resolución que determine; por otra parte yo me pregunto en caso de una valoración en el mismo nivel y que entonces estarían cuatro cómo hacerle ahí, se le dejaría en estado de perjuicio porque no se pudiera presupuestar para el año que viene, porque ya formará parte de una evaluación de este año para el incentivo que vendrá en el 2020, a los miembros del servicio provisional es por ello que considero que pues vale la pena pues esperar unos días, yo pensé que este procedimiento iba a ser largo, pero veo que ha sido rápido y de esa manera nosotros creo que cumpliríamos en tiempo y forma con lo que estamos obligados, y en dado que se apruebe en los términos yo anunciaría un voto particular, es cuanto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL: Gracias Consejero, tiene la voz el Consejero Abel Muñoz. -----

CONSEJERO ELECTORAL ABEL ALFREDO MUÑOZ PEDRAZA: Yo también me sumaría a lo que comenta la Consejera Amezola, en el sentido de que no teníamos conocimiento de esta situación que se presenta, y también hubiera sido oportuno poder tenerla para estar más empapados, me parece que la observación que hace el Consejero García sí es importante, pero creo que la respuesta que da la Consejera Soberanes, nos puede dar tranquilidad en el sentido de que sí existe, finalmente la consulta quien dio

la respuesta podemos estar de acuerdo o no de si es la instancia más apta para darla, pero pues se hizo a través de cómo se establece el mecanismo para hacer consultas al Instituto Nacional Electoral y siempre han sido una referencia para todos los Oples, las consultas que se hace en otros lugares, y creo que no puede dejar de serlo ahora, en ese sentido creo que la lectura que da la Consejera Soberanes al respecto nos da luz para lo que podemos hacer y yo propondría que para el siguiente ejercicio presupuestal se contemplara lo que comenta el Consejero García, si hay un empate no tendríamos presupuesto para darle a las dos personas verdad, en ese sentido pues quizás podríamos atender esa situación en un futuro ejercicio presupuestal, considerando recursos para una persona que empate en tercer lugar por ejemplo, es cuanto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL: Gracias consejero Abel, tiene la voz el representante del P.R.D. -----

ROSENDO LÓPEZ GUZMÁN, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA: Yo la verdad cuando estamos analizando el tema en la comisión y creo no sé si hubo reunión de trabajo. pero sí. honestamente cuando uno digo en este caso me sale la duda, con todo el respeto que merece todos, pero analizamos en base a la Información que tenemos al momento y yo la verdad comparto las dos, primero porque el INE dice pues que estos valoraron y ya por eso vamos a tomar en cuenta, y yo lo dije bueno porque así dice el lineamiento y a final de cuentas son ellos, el problema es que el recurso sale de aquí del Ople esa es la realidad y también es importante que aunque la dependencia o el secretario dio una respuesta, considero que nosotros debemos de estar enterados de todo lo que sucede y lo que llega para poder dar opinión tanto en la reunión de trabajo, como en la dictaminación, entonces yo no estoy en desacuerdo que no se tengan y los se los demostré o sea estoy totalmente de acuerdo, pero desconocía que había ya un recurso, con todo derecho, con todo derecho y que pues a mí me gustaría que esto pues propondría que aunque sea muy rápido todo, pues que no lo dejáramos del tema y lo viéramos con más detenimiento y que lo valoramos y en una sesión extraordinaria la subiéramos, la definiéramos para poder yo tener los elementos y me gustaría que me llegaran esos elementos, pues para tener más valoración al respecto, yo ahorita esa sería mi propuesta, a veces seguimos lineamientos muy claros del INE, así son yo lo entendí así y pues yo propongo que para este caso, pues sí nos dieran un poco de tiempo para que ustedes lo aprobaran es cuánto Consejero Presidente.-----

CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL: Gracias Rosendo, toca mi turno. Definitivamente al momento que votamos esto en la Comisión, la cual la integramos Daniel, Lorenza y su servidor, no teníamos conocimiento de esta situación, por lo tanto así se subió pues este dictamen al pleno, yo lo que pediría, ¿hay alguien después de mí? -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: La consejera Lorenza. -----

CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL: Yo pediría que después de que terminara de hablar la consejera Lorenza, hiciéramos un pequeño receso y platicáramos un ratito sobre sobre este tema es cuánto por mi parte y tiene la voz la consejera Soberanes, perdón. -----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA: Una pregunta nada más. El recurso que presenta ¿no se tenía conocimiento? Porque esto no se tenía de la noche a la mañana, ¿esto cuándo lo miramos?, ¿qué fecha tiene el recurso y con respecto a qué día tuvimos la reunión de trabajo?, nomás denme fechas. -----

CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL: Le paso la voz a la Consejera Lorenza. -----

CONSEJERA ELECTORAL LORENZA GABRIELA SOBERANES EGUIA: Mi propuesta sería hacer el receso antes. -----

CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL: Muy bien, si les parece hacemos un receso antes de la intervención de la Consejera, vamos hacer un receso por cinco minutos. -----

Se reanudan los trabajos de esta Décima Tercera Sesión Ordinaria del Consejo General Electoral. -----

CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL: Le pido al Secretario que por favor verifique que existe el quórum legal para continuar con la sesión.-----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Me permito informar que para efectos del quórum, se encuentran presentes cinco Consejeros electorales y seis representante de partidos políticos, así como también le damos la bienvenida al representante del Partido Revolucionario Institucional, y también informar que hace unos minutos llegó oficio asignado por la Consejera Olga Viridiana Maciel Sánchez, dirigido al Consejero Presidente Jorge Alberto Aranda Miranda, donde señala lo siguiente: Con fundamento en el artículo 44 de la Ley Electoral del Estado de Baja California, 5, numerales 1 y 3, 10 numeral 1 del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por medio de la presente me permito dirigirme a Usted a efecto de informar y justificar la imposibilidad por parte de la suscrita de asistir a la Décima Tercera Sesión Ordinaria que tendrá verificativo

el próximo jueves 12 de septiembre de 2019 a las 12:00 horas, toda vez que me encontraré fuera de la ciudad, ello en virtud de mi participación como ponente dentro del "XXX Congreso Internacional de Estudios Electorales: Democracia Representativa y Democracia Participativa en tiempos de cambio". En consecuencia, ante las actividades propias de la suscrita desarrollaré en el ejercicio de mi encargo de Consejera Electoral de este Instituto, solicito se dispense mi asistencia a la referida sesión, lo anterior para que surta los efectos a que haya lugar. Agradeciendo de antemano su apoyo, aprovecho la ocasión para hacerle llegar un cordial saludo. Atentamente Por la Autonomía e Independencia de los Organismos Electorales. Firman la Licenciada Olga Viridiana Maciel Sánchez, Consejera Electoral.-----

CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL: Gracias Secretario, continuando con la sesión, tiene la voz la Consejera Lorenza Soberanes. -----

CONSEJERA ELECTORAL LORENZA GABRIELA SOBERANES EGUIA: Únicamente para hacer un par de precisiones de las intervenciones de quienes me precedieron en el uso de la voz; la primera era cuándo se había presentado el recurso de inconformidad, el recurso de inconformidad se presentó el 14 de junio, si bien también quiero dejar claro que este recurso en inconformidad se transmite en cuerda separada con lo que estamos viendo en este dictamen o lo que vimos en su momento en el dictamen, ¿por qué?, se presenta el 14 de junio y es hasta hace tres días que el órgano resolutor, el órgano encargado de resolver que lo acaba de turnar al pleno del Consejo General, y esto se va a discutir en su momento por el Consejo General son dos procedimientos distintos y la dictaminada la tuvimos apenas el día 9 de septiembre, pero independientemente si así se hubiera remitido antes, me parece que son dos procedimientos distintos, uno tiene que ver con el órgano encargado en este caso control interno, como órgano técnico quiero aclararlo, no como comisión, el departamento de control interno es el órgano técnico encargado de resolver las inconformidades que por materia de las evaluaciones del servicio profesional presenten los miembros del servicio profesional, esa por una parte, la segunda aquí algo se decía de que pudiese haber un empate y que quedaran reglas más claras, ya está establecido esos mecanismos en caso de un empate, lo aprobamos hace aproximadamente unos ocho meses o nueve, no recuerdo ese programa perdón de incentivos, ahí se establecen entre otros criterios que de los que me acuerdo es la antigüedad del miembro el servicio profesional, le da prioridad a la calificación más alta

en la evaluación que haga el propio evaluador entre otros, pero recuerdo y bueno y no únicamente dejar asentado eso consejero presidente, que son dos procedimientos distintos que en su momento el consejo general lo reitero tendrá conocimiento de ese procedimiento, proyecto también hay que decirlo de esta área y tener a bien si lo aprueba o no, es cuánto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL: Agotada la discusión, solicito Secretario someta a aprobación nominal el dictamen de mérito. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Por instrucciones del Consejero Presidente, mediante votación nominal, se pregunta a las Consejeras y Consejeros Electorales, si están a favor o en contra del Dictamen Número Dos que presenta la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional y de la Rama Administrativa; por lo que solicito se sirvan manifestar su voto iniciando por el lado derecho del Consejero Presidente; mencionando su nombre y apellido seguido de la expresión “a favor” o “en contra”. Daniel García García: “en contra”, Lorenza Gabriela Soberanes Eguia: “a favor”, Abel Alfredo Muñoz Miranda: “a favor”, Graciela Amezola Canseco: “a favor” y Jorge Alberto Aranda Miranda: “a favor”. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Presidente le informo que **existen cuatro votos a favor, y un voto en contra, así como un voto particular anunciado por el Consejero Daniel García García García con respecto a este dictamen.**-----

CONSEJERO PRESIDENTE: Existiendo cuatro votos a favor, **se aprueba por mayoría** el dictamen de mérito; Secretario dé cuenta del siguiente punto del orden del día. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: **El siguiente punto es el número 7.-** Informe que presenta el Consejero Presidente Provisional del Consejo General relativo a las actividades de la Junta General Ejecutiva realizadas durante el período comprendido del 08 de julio al 10 de agosto de 2019.-----

CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL: Gracias para atender este asunto le solicito al Secretario Ejecutivo que nos dé cuenta del mismo. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Este informe se acompañó junto con la convocatoria para la presente sesión, por lo que está a la consideración de todos los integrantes de este pleno, para sus comentarios y observaciones. -

CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL: Gracias Secretario, queda a la consideración de las y los integrantes de este pleno el informe, no habiendo más comentarios le solicito al Secretario dé cuenta del siguiente punto del orden del día. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Es el punto número 8.- Informe que presenta el Secretario del Consejo General en cumplimiento al artículo 36 del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Estatal Electoral, en relación con las Quejas y Denuncias interpuestas ante el Instituto Estatal Electoral de Baja California. -----

CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL: Gracias para atender este asunto le solicito al Secretario Ejecutivo que nos dé cuenta del mismo. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: En los mismos términos que el punto anterior, este informe se acompañó junto con la convocatoria para la presente sesión, por lo que está a la consideración de todos ustedes para la presente sesión para cualquier comentario u observación al respecto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL: Gracias Secretario, queda a la consideración de las y los integrantes de este pleno el informe, no habiendo más comentarios le solicito al Secretario dé cuenta del siguiente punto del orden del día. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Es el punto número 9.- Informe que presenta el Secretario Ejecutivo sobre las actividades desarrolladas en el Programa Interno de Protección Civil. -----

CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL: Gracias para atender este asunto le solicito al Secretario Ejecutivo que nos dé cuenta del mismo. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Este informe también se acompañó junto con la convocatoria de esta sesión ordinaria, está a la consideración de todos ustedes para la presente sesión para cualquier comentario u observación y también añadiendo que la última sesión ordinaria del mes de agosto, el representante del Partido de la Revolución Democrática, había solicitado un informe respecto de las actividades que íbamos emprendiendo, y ya habíamos señalado que estábamos a punto de arrancar los trabajos de protección civil, en este informe estamos reportando lo que generamos en las primeras reuniones de trabajo para organizarnos de manera interna la institución con los titulares de área, posteriormente realizamos invitación a todo el personal del Instituto Estatal Electoral, para que de manera voluntaria se empezara a integrar de los trabajos de protección civil de esta sede institucional, y posteriormente llevamos a cabo una primera capacitación, la cual desarrollaron por parte de la Dirección de Protección Civil de la entidad, la coordinación de Mexicali y ya se está empezando a coordinar los grupos de trabajo hace unos días tuvimos una nueva reunión de trabajo con titulares de área para efectos de lo que será la integración de nuestra unidad de protección civil que esperemos que en los próximos

días pueda ser protocolizada para los efectos legales y administrativos correspondientes, Presidente hasta aquí la cuenta. -----

CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL: Se pone a la consideración de los integrantes este pleno este informe, no habiendo s comentarios le solicito al Secretario dé cuenta del siguiente punto del orden del día. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Es el punto número 10.- Informe que presenta el Secretario del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California sobre el seguimiento de Asuntos Pendientes. -----

CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL: Secretario por favor dé cuenta de este punto. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: En los mismos puntos que los anteriores, el informe de asuntos pendientes se acompañó junto con la convocatoria para la presente sesión, por lo que estamos a la consideración de todos los integrantes del pleno para cualquier comentario u observación al respecto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL: Gracias Secretario, queda a la consideración de los integrantes de este pleno el informe para hacer comentarios u observaciones, el Consejero García tiene la palabra. -----

CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA: Solicitaría al Secretario Ejecutivo que para la próxima sesión ordinaria nos pudiera informar sobre el trámite que lleva el asunto de la liquidación del Partido Transformemos, y también sobre los asuntos laborales que están también en juicio por favor, gracias. -----

CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL: Gracias Consejero, tiene la voz el Secretario Ejecutivo. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Tomo nota de los dos temas, nada más comentar que en el informe de la Junta General Ejecutiva, ahí va inserto un informe de asuntos labores de mes por mes estamos rindiendo este informe de la Junta General, y fue integrado con el presente informe ahí está la relación y le felicitamos un tanto de este informe de manera pormenorizada de todos los asuntos laborales y en cuanto a la liquidación de los partidos políticos, claro que sí tomamos nota para que en la siguiente sesión ordinaria rendir un informe, sin embargo comentar que los informes parciales que ha estado remitiendo la interventora en la etapa de prevención, se están remitiendo a la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento, quien es la comisión quien la ha estado dando seguimiento a estos trabajos en la etapa de prevención en este momento, pero rendimos un informe de la cuenta que guarda, es cuanto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL: Gracias, no habiendo más comentarios, Secretario solicito dé lectura al siguiente punto del orden del día. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: El siguiente punto es el número 11.- Asuntos Generales. -----

CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL: De conformidad con el artículo 8, numeral dos del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California, nuevamente consulto a las y los integrantes del pleno si desean incorporar algún tema para ser discutido en asuntos generales; no habiendo asuntos generales Secretario por favor continúe con el siguiente punto del orden del día. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Es el punto número 12.- Clausura de la sesión. ---

CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL: Siendo las **trece horas con dieciséis minutos** del día **doce de septiembre del año de dos mil diecinueve**, se clausura esta Décima Tercera Sesión Ordinaria del Consejo General, por su presencia y atención muchas gracias. -----

El presente instrumento consta de **diecinueve fojas** escritas por un solo lado, firmando al margen y al calce para constancia y efectos de la Ley correspondiente, por el Consejero Presidente y el Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California. -----

-----**C o n s t e**-----

**LIC. CLEMENTE CUSTODIO
RAMOS MENDOZA**
CONSEJERO PRESIDENTE

MTRO. RAÚL GUZMÁN GÓMEZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
CONSEJO GENERAL

Razón: Se hace constar que la presente acta fue aprobada de manera unánime, durante el desarrollo de la Décima Quinta Sesión Ordinaria, celebrada el 14 de noviembre de 2019, por los integrantes del Consejo General que en ella intervinieron.0

Elaboró: Rocío Escoto Ortiz
Revisó: Fabiola García Olivares
Validó: Javier Bielma Sánchez